



ORGANO INFORMATIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
AÑO, XV, NÚMERO 335, 16 DE FEBRERO DE 2022

## SUMARIO

# Convocatoria para la Certificación en Materia de Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en los artículos 13, fracciones XVIII y XXXIV; 16; 28, fracciones VI y XXIII, y 129, fracción VI, de la Ley de La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; así como 117, fracción XII, del Reglamento Interno del Organismo, emite la siguiente:

## **CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

La presente convocatoria, relativa al proceso de obtención o renovación de la Certificación en materia de Derechos Humanos, en adelante la Certificación en materia de DDHH, se encuentra dirigida a:

- I. Las personas que aspiren a ser titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México, a fin de contar con el requisito establecido en el artículo 147 I, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y
- II. Las personas titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México que no cuenten con la Certificación en materia de DDHH o aquellas que pretendan renovarla, debido a que venció su vigencia, en términos del Certificado que hayan obtenido en alguna Certificación anterior, o del artículo séptimo transitorio del Decreto número 89, publicado el veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno".

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**



#### **PRIMERA. - OBJETO.**

El objeto de la Certificación en materia de DDHH, consiste en que las personas certificadas cuenten con los conocimientos y herramientas necesarios para desarrollar sus tareas de la mejor forma posible y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en adelante CODHEM, coadyuve con las defensorías en la consecución de los siguientes ejes rectores: promoción, divulgación, estudio y defensa de los derechos humanos

Las personas interesadas en obtener o renovar la Certificación en materia de DDHH, se sujetarán a lo previsto en la presente Convocatoria, así como a las demás regulaciones aplicables que, para tal efecto, emita la CODHEM.

#### **SEGUNDA. - REQUISITOS.**

Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico del Centro de Estudios en Derechos Humanos de la CODHEM ([centro.estudios@codhem.org.mx](mailto:centro.estudios@codhem.org.mx)) la siguiente documentación, en un solo archivo, en formato PDF, con el asunto "Solicitud de inscripción a la Certificación en materia de DDHH 2022":

-  Identificación oficial vigente (INE, Cartilla Militar o Pasaporte).
-  Síntesis curricular (máximo 2 cuartillas).

- ▣ Carta de exposición de motivos (formato libre).
- ▣ Carta de solicitud de inscripción donde especifique el municipio de procedencia, misma que deberá ser dirigida a la Presidenta de la CODHEM, M. en D. Myrna Araceli García Morón (formato libre, la carta deberá contar con la firmada autógrafa de la persona interesada).
- ▣ Carta compromiso por la que, la persona interesada, exprese que asistirá a las clases y cumplirá con el programa de certificación, así como con las bases de esta Convocatoria (formato libre).

Asimismo, deberán proporcionar un correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

### **TERCERA. - DURACIÓN, PERIODO DE INSCRIPCIONES, CUOTA E INICIO DE CLASES.**

- ▣ **Duración:** Dos meses, 45 horas.
- ▣ **Fechas de inscripción y envío de documentos:** Del 21 de febrero al 04 de marzo de 2022 hasta las 18:00 horas. (NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS)
- ▣ **Cuota a cubrir:** pago único y en una sola exhibición de \$3,500 (tres mil quinientos pesos M/N).
- ▣ **Inicio de clases:** 15 de marzo de 2022.

### **CUARTA. - SELECCIÓN.**

Para determinar a las personas participantes que serán admitidas a la Certificación en materia de DDHH, se integrará un Comité de Selección, en adelante Comité, conformado por cuatro personas servidoras públicas de la CODHEM (una Presidenta, una Secretaria Técnica y dos Vocales), designadas por la Presidenta de la misma.

Posterior a la fecha de cierre de inscripciones y envío de documentos, el Comité determinará qué personas son aceptadas para cursar la Certificación en materia de DDHH, por cumplir con los requisitos y perfil requeridos, haciéndolo del conocimiento del Centro de Estudios en Derechos Humanos.

La CODHEM, por conducto del Centro de Estudios en Derechos Humanos, notificará a las personas admitidas, dicha situación, a través del correo electrónico que, para tal efecto hayan proporcionado, acompañando un formato de datos generales para ser requisitado y devuelto a través del correo electrónico [centro.estudios@codhem.org.mx](mailto:centro.estudios@codhem.org.mx), en un plazo no mayor a 24 horas hábiles.

El pago será realizado por depósito bancario a la cuenta que determine este organismo, mismo que se enviará únicamente a las personas aceptadas para cursar la certificación.

Las determinaciones del Comité serán inapelables.

Las personas que hayan sido aceptadas, deberán presentarse en la fecha, hora y lugar que indique el Centro de Estudios en Derechos Humanos para que, en caso de que las medidas sanitarias lo permitan, se realice el cotejo de la documentación a que se refiere la Base SEGUNDA de la presente Convocatoria.

**QUINTA. - MODALIDAD.**

La Certificación en materia de DDHH, se llevará a cabo, a través de cursos impartidos mediante la plataforma digital denominada “Zoom”, para tal efecto se hará llegar al correo electrónico de las personas aceptadas, el link de acceso a las clases.

**SEXTA. - CRONOGRAMA DE CLASES.**

El cronograma para el proceso de obtención o renovación de la Certificación en materia de DDHH, será el siguiente:

Actividad	Día	Fecha	Hora
<b>CLASE</b>	<b>Martes y jueves</b>	15 de marzo de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		17 de marzo de 2022	10:00 a 13:00 hrs
		22 de marzo de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		24 de marzo de 2022	10:00 a 13:00 hrs
		29 de marzo de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		31 de marzo de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		05 de abril de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		07 de abril de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		19 de abril de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		21 de abril de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		26 de abril de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		28 de abril de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		03 de mayo de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
		12 de mayo de 2022	10:00 a 13:00 hrs.
17 de mayo de 2022	10:00 a 13:00 hrs.		

Las personas docentes serán, de manera preferente, servidoras públicas de la CODHEM o que impartan clases en la Especialidad en Derechos Humanos y/o en la Maestría en Derechos Humanos y Emergentes, ofertadas por este Organismo.

### **SÉPTIMA. - EVALUACIÓN.**

Para la obtención o renovación de la Certificación en materia de DDHH, se realizará un examen final de conocimientos, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Día</b>	<b>Fecha</b>	<b>Calificación mínima aprobatoria</b>
Examen	Martes	24 de mayo de 2022	8.0, en una escala de 0 a 10.

Para efectos de lo anterior, la CODHEM hará del conocimiento de las personas participantes, la plataforma o mecanismo que se utilizará para la aplicación del examen.

Para tener derecho a presentarlo, las personas participantes deberán contar, por lo menos, con el 80% de asistencia.

El examen final únicamente se realizará en la fecha estipulada en la presente Convocatoria.

### **OCTAVA. - CERTIFICADO.**

A las personas que hayan obtenido una calificación de 8.0 o mayor, se les hará entrega de un Certificado en materia de Derechos Humanos, expedido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con validez oficial de tres años, a partir de la fecha de emisión.

Dicha entrega se realizará de manera digital en formato PDF, en mayo del presente año, a través del correo electrónico que, para tal efecto hayan proporcionado. La entrega física se llevará a cabo en una ceremonia en las instalaciones de la CODHEM, en la fecha y hora que determine la Presidencia del Organismo- información que se notificará con la anticipación debida a las personas participantes-.

### **NOVENA. - DUDAS Y ACLARACIONES.**

A efecto de brindar atención a las dudas que, las personas interesadas en participar en la Certificación en materia de DDHH, formulen con relación al proceso de obtención o renovación de la misma; se encuentra disponible el Centro de Estudios en Derechos Humanos de la CODHEM, ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan, número 113, Col. Ex. Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C. P. 50010; así como el número telefónico: 722 2 36 16 50, extensiones 1206 y 1202, y el correo electrónico: [centro.estudios@codhem.org.mx](mailto:centro.estudios@codhem.org.mx).

Cualquier modificación a las fechas o plazos previstos en la presente Convocatoria, se hará del conocimiento de las personas inscritas, a través del correo electrónico que, para tal efecto hayan proporcionado.

Los asuntos no previstos por esta Convocatoria, serán resueltos por la CODHEM, por conducto del Comité.

Toluca, Estado de México, 16 de febrero de 2022.

(rúbrica)

**M en D. Myrna Araceli García Morón**  
**Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**



Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año XIV, número 335, febrero 16 de 2022.

Presidencia  
**Myrna Araceli García Morón**

Secretaría General  
**Jesús Ponce Rubio**

Directora de la Unidad Jurídica y  
Consultiva  
**Mara Krizia Beltrán Sánchez**

Subdirección de Asuntos Jurídicos  
**Raúl Zepeda Sánchez**

Subdirección de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa  
**Mario Enrique Rosales Caballero**

Líder "A" de Proyecto  
**Eduardo Castro Ruiz**

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.